

Dirección de Salud Municipal





ACOGE LICENCIAS MÉDICAS A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº

2025

CHILLAN VIEJO,

0 8 ABR 2021

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 05/04/2021.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
	MORAGA VARGAS IVAN	31/03/2021	06/04/2021	07	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B	5711148-8	FONASA
	PUENTE TORRES ALEXIS	05/04/2021	08/04/2021	04	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B	5710959-9	FONASA
	SEPULVEDA GONZALEZ CECILIA	01/04/2021	11/04/2021	11	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	57068883-3	FONASA
	SEPULVEDA QUEZADA SCARLLY	31/03/2021	31/03/2021	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B	5690416-6	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

SECRETARY SECRETARY

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/ACV/lee

<u>Distribución</u>: Secretaria Municipal Reg. Siaper

Secretaría Depto. Salud

DEPTO. DE SALUD

ALICIA CONTRERAS VIELMA JEFA DEPTØ. SALUD (R.)

